



BANDO

DESBROCE URGENTE DE FINCAS

D. JOSÉ REGUERA ÁLVAREZ, ALCALDE-PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE PRIARANZA DEL BIERZO (León), por medio de la presente,

HACE SABER

Debido a la grave situación que estamos sufriendo por los incendios que están quemando nuestros montes, aproximándose a núcleos urbanos, se hace **URGENTE Y NECESARIO** adoptar medidas de protección con el fin de impedir cualquier riesgo para las viviendas y personas.

A pesar de los reiterados requerimientos de este Ayuntamiento a través de numerosos Bandos y de notificaciones personales a los propietarios de fincas urbanas y rústicas, se observa la existencia de fincas sin desbrozar, las cuales representan un grave peligro en caso de incendio.

Por todo ello, por parte de esta Alcaldía, se hace saber que se van a realizar las comprobaciones oportunas de aquellas parcelas cuyos propietarios no han procedido a cumplir la orden y por ello, en base a la Ordenanza Reguladora de la limpieza de solares y terrenos en suelo urbano, urbanizable y rústico se va a proceder a notificar de manera inmediata las sanciones correspondientes.

Es por ello que, de forma URGENTE e INMEDIATA se ruega que procedan a la limpieza, desbroce y retirada de restos vegetales de sus fincas, apelando, en primer lugar, a la conciencia cívica y responsabilidad de todos los vecinos/as del municipio de Priaranza del Bierzo, sin olvidar que los propietarios de terrenos están obligados por la legislación vigente a mantener sus bienes inmuebles, ya sean terrenos o edificaciones, en óptimas condiciones de salubridad, seguridad y ornato público.

Lo que se hace público para general conocimiento, rogando la colaboración de los propietarios de solares y fincas ubicados dentro del casco urbano y en suelo rústico de este municipio.

El Alcalde-Presidente
Fdo.- José Reguera Álvarez

